



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 009 - 2009 - GRA/CR

Ayacucho, **09 MAR. 2009**

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL
POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2009, trató el tema relacionado a la invitación al "II Encuentro Nacional de Consejeras Regionales del Perú"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 041-2009-MNCRP, la señora Presidenta de la Mesa Nacional de Consejeras Regionales del Perú, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, en cumplimiento al Plan de Trabajo de la Mesa Nacional invita a las señoras Consejeras Regionales del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho al "II Encuentro Nacional de Consejeras Regionales del Perú", programado para los días 04 y 05 de marzo del presente año en la ciudad de Tacna;

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 28968 y Ley Nº 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, en vías de regularización, el viaje de la señorita Consejera Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho: **Prof. ZUNILDA ALÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ**, a la ciudad de Tacna, quien participó en el "II Encuentro Nacional de Consejeras Regionales del Perú", programado para los días 04 y 05 de marzo del presente año, evento organizado por la Mesa Nacional de Consejeras Regionales del Perú, en tal sentido se autoriza la regularización del permiso para los días 03 al 06 de marzo de 2009.

Artículo Segundo.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional
[Firma]
LIC. EMILIANO CHUCHÓN CASTRO
Consejero Delegado